E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO FINAL

CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES								
NUMERO DEL CONTRATO	096 -2026								
CONTRATISTA	INGRID ROCIÓ PINEDA BAUTISTA								
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	1.102.384.113 de Piedecuesta								
SUPERVISOR	DIANA YORLEN MARIN RUIZ								
INTERVENTOR	NO APLICA								
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE BAJA COMPLEJIDAD, EN EL ÁREA ASISTENCIAL DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALUD Y DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS EN LA ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER.								
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($31.200.000)								
FECHA DE INICIO	04 DE JUNIO 2026								
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	30 DE SEPTIEMBRE 2026								
PRORROGAS SUSCRITAS	*1*			*2*			*3*		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	PLAZO ADICIONADO			PLAZO ADICIONADO			PLAZO ADICIONADO		
	N/A			N/A			N/A		
ADICIONES SUSCRITAS	*1*			*2*			*3*		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	VALOR ADICIONADO			VALOR ADICIONADO			VALOR ADICIONADO		
	N/A			N/A			N/A		
VALOR DEL CONTRATO TENIENDO EN CUENTA	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS								

ADICIONALES EN VALOR	M/CTE ($31.200.000)
CDP INICIAL No.	No. 26-00185 del 04 de junio de 2026
RP INICIAL No.	No.26-00313 del 04 de junio de 2026
CDP ADICIONALES	*1* | *2* | *3* DIA MES AÑO | DIA MES AÑO | DIA MES AÑO NUMERO CDP | NUMERO CDP | NUMERO CDP N/A | N/A | N/A
RP ADICIONALES	*1* | *2* | *3* DIA MES AÑO | DIA MES AÑO | DIA MES AÑO NUMERO RP | NUMERO RP | NUMERO RP N/A | N/A | N/A
ACTAS DE SUSPENSION	*1* | *2* | *3* DIA MES AÑO | DIA MES AÑO | DIA MES AÑO
ACTAS DE REINICIO	*1* | *2* | *3* DIA MES AÑO | DIA MES AÑO | DIA MES AÑO
FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION TENIENDO EN CUENTA ADICIONALES EN PLAZO, SUSPENSIONES Y REINICIOS	SEPTIEMBRE 30 DE 2026
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	N / A

El día treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron, de una parte **DIANA YORLEN MARIN RUIZ** su condición SUPERVISORA del contrato arriba señalado, de la otra **INGRID ROCIÓ PINEDA BAUTISTA**, mayor de edad e identificado con la Cédula No. 1.102.384.113 de Piedecuesta, en calidad de Contratista, con el propósito de suscribir el **ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACION** del Contrato de 096 -2026, por cuanto se han cumplido los requisitos necesarios para su culminación.

1. PAGOS EFECTUADOS POR LA ESE

DESCRIPCION	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR PAGADO
Pago N° 1	0,00	$7.800.000
Pago N° 2	0,00	$7.800.000
Pago N° 3	0,00	$7.800.000
TOTAL	0,00	$23.400.000

2. PAGOS PENDIENTES POR REALIZAR A FAVOR DEL CONTRATISTA

DESCRIPCION	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR ADEUDADO
Pago N° 4	0,00	$7.800.000
TOTAL	0,00	$7.800.000

3. CANTIDADES O ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS

Durante el plazo contractual, el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento del objeto contractual:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS U OBLIGACIONES

1. Prestar los servicios profesionales como MEDICO GENERAL dirigidos a satisfacer los requerimientos del proceso asistencial del área de la MEDICINA de la Entidad, para lo cual deberá ejercer en apoyo en consulta médica externa, en el área de urgencias mediante las disponibilidades médicas según asignación de turnos que le indique el supervisor.
2. Brindar apoyo en la prescripción y procedimientos necesarios para ayuda en el diagnostico y/o manejo de pacientes según el caso.
3. Brindar apoyo en la práctica de exámenes, formulación de diagnósticos y prescripción de tratamientos.
4. Brindar apoyo en la realización de intervenciones de pequeñas cirugías de urgencias a pacientes ambulatorios.
5. Apoyar en las actividades para la ejecución del plan de intervenciones colectivas.
6. Las demás que le sean requeridas por la ESE y que tengan relación al objeto contractual y alcance, es decir, el servicio de salud integral tanto de carácter del manejo de la intervención médica como de carácter administrativa y sus derivados.

7. Coordinar las actividades del Plan de Intervenciones colectivas del año 2026.

4. CONSIDERACIONES

Que el día 07 de enero de 2026, entre la **E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SUCRE** y **INGRID ROCIO PINEDA BAUTISTA** Identificada con CC No.1.102.384.113 de Piedecuesta, suscribió el Contrato N°. **«Cont»6** cuyo objeto fue "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE BAJA COMPLEJIDAD, EN EL ÁREA ASISTENCIAL DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALUD Y DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS EN LA ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER.
"

1. Que el valor inicial del contrato se estimó en la suma de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($31.200.000).
2. Que se fijó un plazo inicial de hasta el 30 de septiembre de 2026, para la ejecución del contrato, a partir de la firma del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución; Cuya Acta de Inicio fue suscrita el día 04 de junio del 2026.
3. Que el contratista cumplió con el **100%** del presupuesto ejecutable de conformidad al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 096 - 2026.**
4. Que la fecha de finalización del contrato se estableció el 30 de septiembre de 2026.
5. Que el CONTRATO **N°. 096-2026**, en su forma de pago contempla La ESE Centro de Salud de Sucre, pagara las obligaciones derivadas del contrato, a previa entrega del cumplimiento de sus actividades según la fecha pactada o indicada por el contratante, previa presentación por parte del contratista de las actas de recibido de entrega, a entera satisfacción de ejecución; factura y/o documento equivalente debidamente diligenciado ante la oficina pagadora; constancia de encontrarse a paz y salvo en seguridad social y/o parafiscales; certificación expedida por parte del supervisor designado. El contratista deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Así mismo deberá aportarse dicha acreditación para la realización del pago derivado del contrato, lo cual será verificado por el supervisor del contrato.
6. Que por parte del contratista se cumplió con el objeto contractual al 100%, hasta la fecha de suscripción de la presente acta tal y como consta en los informes de supervisión adjuntos y que avalan el cumplimiento satisfactorio del contrato.
7. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la ESE CENTRO DE SALUD SUCRE, NIT 804.008.746-9, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 096 – 2026.

Que las partes realizaran liquidación del contrato en acta adicional

8. ACUERDOS

Las partes de común acuerdo establecen o pactan como fecha de terminación del CONTRATO de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 096-2026 cuyo objeto es "PRESTAR LOS

E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE BAJA COMPLEJIDAD, EN EL ÁREA ASISTENCIAL DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALUD Y DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS EN LA ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER.", el día treinta (30) del mes de septiembre de 2026

La presente acta es firmada por la que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes septiembre de dos mil veintiséis (2026).

SUPERVISOR DESIGNADO,	CONTRATISTA,
Diana Marin Ruiz	Ingrid Pineda
DIANA YORLEN MARIN RUIZ	**INGRID ROCIO PINEDA BAUTISTA**
C.C. No1.030.612.879 de Bogotá	C. C 1.102.384.13 de Piedecuesta